

DILTINSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de marzo del 2018

Señores:

Junta General de Accionistas de DILTINSA S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de DILTINSA S.A. al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo a las normas de contabilidad de general aceptación, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros documentos que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento de parte del administrador de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, libros de actas de Junta General y de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía DILTINSA S.A.

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Administración.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de DILTINSA S.A., al 31 de Diciembre 2017; y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Lissethy Vanesa Pérez Bowen
C.I. # 1309122602